INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS DEFINITIVO

(22 de enero del 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.160-10-04-001-2026

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

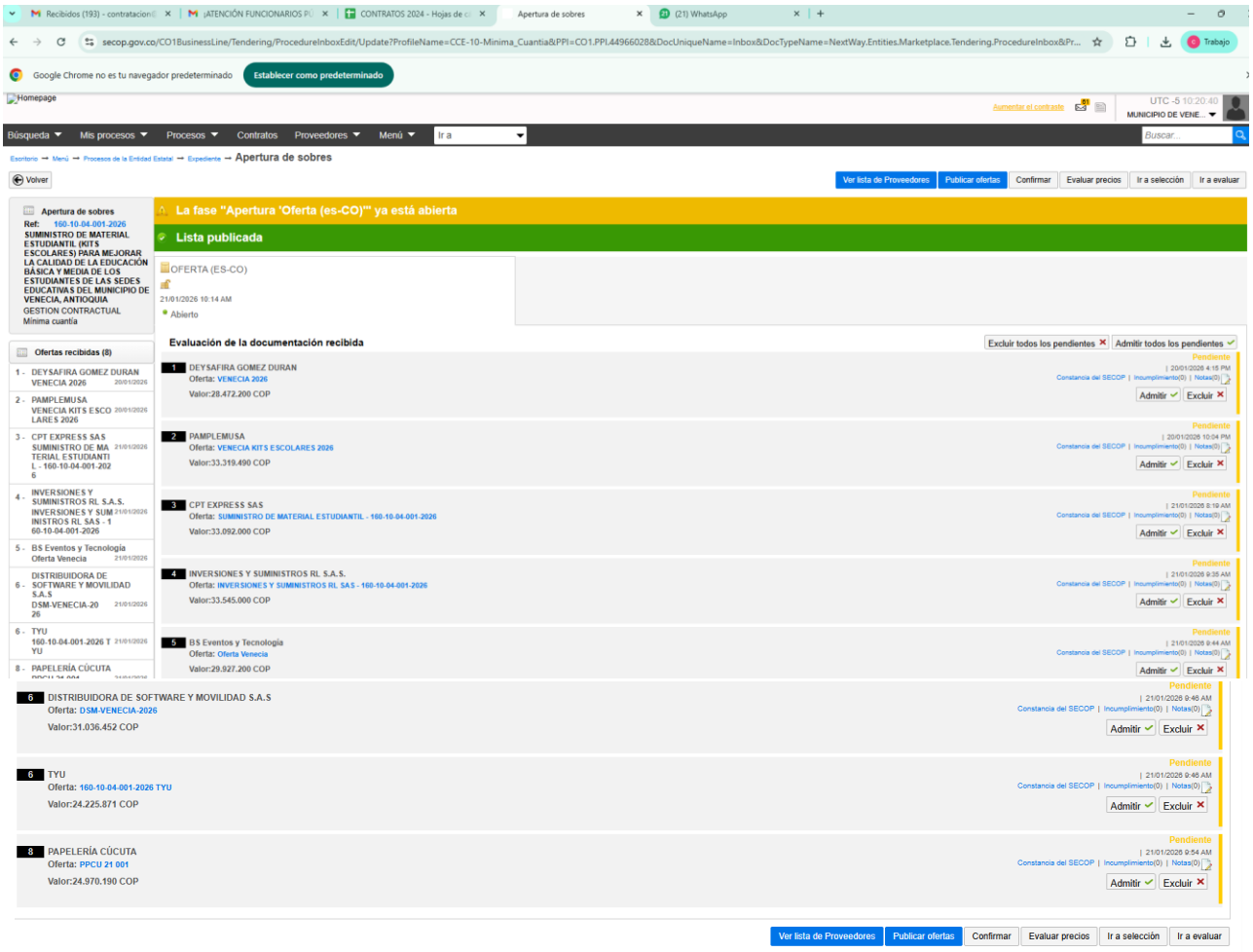
2. Fecha de publicación: 19 de enero del 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. **160-10-04-001-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



Se procedió a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, teniendo en cuenta el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Siendo la propuesta de menor valor la de T&U IMPORTACIONES SAS, con NIT. 900181068-0 representada legalmente por REPRESENTANTE LEGAL PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA C.C. 1.017.172.009, VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($24.225.871), se expidió informe de evaluación preliminar el cual fue publicado en la página SECOP II.

Se presentó una solicitud frente al informe de evaluación preliminar, a la cual se le dio respuesta siendo está relacionada con el listado de proponentes y el valor de las

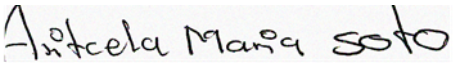
propuestas, documentos estos que se encuentran en la plataforma del SECOP II, a disponibilidad de todo el público en general.
El proponente T&U IMPORTACIONES SAS, con NIT. 900181068-0 representada legalmente por REPRESENTANTE LEGAL PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA C.C. 1.017.172.009, VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. ($24.225.871), se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. **160-10-04-001-2026**, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la T&U IMPORTACIONES SAS, con NIT. 900181068-0 representada legalmente por la REPRESENTANTE LEGAL PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA C.C. 1.017.172.009, VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. ($24.225.871)

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el veintitrés (23) de enero de 2026.

Cordialmente,



Aritsela María Soto Torres
Secretaria de Educación y Cultura